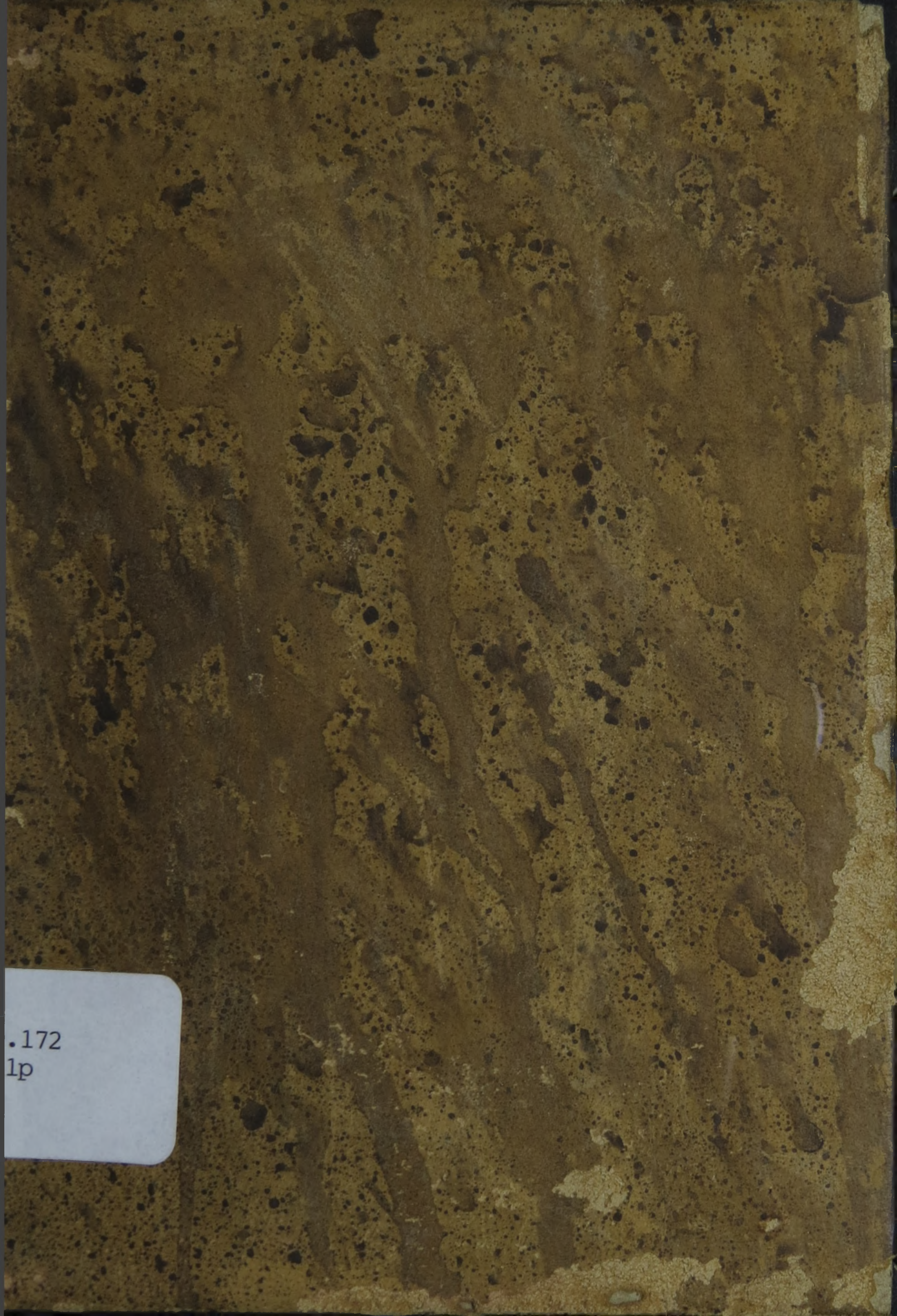

.172
lp



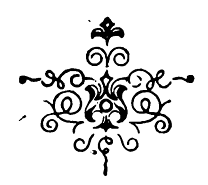
LA PRENSA IRRESPONSABLE

TÉSIS PRESENTADA PARA OPTAR

AL GRADO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

POR

ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ



MONTEVIDEO

Tipografía Renaud Reynaud, calle 25 de Mayo, 433.

1883

LA PRENSA

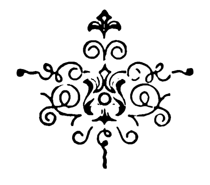
IRRESPONSABLE

TÉSIS PRESENTADA PARA OPTAR

AL GRADO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

POR

ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ



MONTEVIDEO

Tipografía Renaud Reynaud, calle 25 de Mayo, 433.

1883

LA

PRENSA IRRESPONSABLE

Tésis presentada para optar al grado de doctor

en jurisprudencia



SEÑORES:

Al desarrollar el tema que elejí para la tèsis que el Reglamento de la Universidad me exije, estuve á punto de abandonarlo al considerar que nada he leido de lo que se ha escrito en su defensa, y que se ha escrito, lo prueba el hecho de haberse consignado en las leyes de algunos países.

La premura con que escribo no me ha permitido compulsar esas fuentes, de seguro llenas de valiosos tesoros que podria utilizar aquí para hacer fácil mi trabajo.

Si persevero en el tema, apesar de verme entregado à mis propias fuerzas, no es por una vana presuncion, sino porque creo interpretar asi el espíritu del Reglamento que exije al estudiante una prueba de lo que haya aprovechado en sus estudios, siendo en tal concepto preferible una mala disertacion sacada del propio caudal, á toda la brillantez de una buena cópia.

Haré, pues, el uso que buenamente pueda hacer de los conocimientos adquiridos bajo la direccion de mis ilustrados catedráticos.

LA PRENSA IRRESPONSABLE

I

Oi en cierta ocasion enunciar la doctrina que voy á tratar de exponer, y lo confieso, parecióme en un principio monstruosa y su vulgarizacion un inminente peligro social. En pos de ella, me parecia ver desvanecerse la sociedad, arrastrada por el vèrtigo á todos los desórdenes, á todos los sombríos horrores del cáos.

Al mismo tiempo, no podia olvidar tampoco la fé y el entusiasmo del que enunciaba esa doctrina, que demostraban ser hijos de una conviccion profunda.

Eso me hizo reflxeionar. Busqué argumentos para ahuyentar el fantasma, y ví con sorpresa que no los encontraba bastante poderosos para justificar mis temores. Leí tratadistas de derecho constitucional, y fuera de la uniformidad para condenar la doctrina, con cierta ligereza y con cierto desden que no pódian satisfacerme, no hallé tampoco los argumentos que buscaba.

Asi vi desvanecerse los peligros sociales que mi imaginacion se habia forjado, y admiré una vez más la libertad fecunda que, áun en sus abusos, sabe llevar á los hombres al afianzamiento de la sociedad y de las instituciones.

Me propongo demostrar que *la irresponsabilidad absoluta de la prensa, léjos de entrañar un peligro social, es la más eficaz garantia para la estabilidad de las instituciones republicanas.*

Porque así conviene à mi objeto, hablaré de la libertad del pensamiento, y especialmente de la libertad de la prensa, una

de sus más bellas manifestaciones. Trataré de los delitos que puedan cometerse en el ejercicio de esa libertad, de los medios ideados para investigar y apreciar la gravedad de esos delitos, de la necesidad y eficacia de las penas que se infligen al delincuente, y por último, trataré de pesar los peligros y ventajas de una prensa irresponsable bajo el régimen del gobierno representativo.

II

El pensamiento, la parte luminosa del hombre, es la fuerza misteriosa que le conquista el primer sitio en la escala de los séres.

Por los hechos de la historia y del presente, ó por un esfuerzo de abstraccion, podemos concebir la vida sin el ejercicio de casi todas las libertades; pero no sin el de la libertad del pensamiento, á cuya sola luz toman color, forma y vida el conjunto de los derechos individuales.—Por ella nacen á la vida social y por ella permanecen, pues al par que denuncia su existencia, se constituye en guardian celoso de su integridad y pureza.

El ejercicio de la libertad de pensar es una vàlvula constantemente abierta por donde se escapan las luces internas del espíritu, colorando el pasado, alumbrando el presente y poblando de ideales el porvenir.

El pensamiento, como el Proteo de la leyenda homérica, se manifiesta bajo mil formas. Asoma á los semblantes y nos habla con elocuencia muda. Se posa en las cuerdas de un instrumento, se estampa en una tela, se adhiere y permanece en el mármol, dando forma y vida al sentimiento artístico. Vibra en la palabra, y produce todos los encantos de las expansiones intimas ó desciende á las plazas públicas y revela á los pueblos su derecho y su fuerza, resonando en el Agora elegante y puro, lleno y armonioso en el Forum romano, y en la tribuna francesa como sublime tempestad de truenos y

relámpagos. Se apodera de los caractéres de imprenta y ora se fija á perpetuidad en el libro, reflejando los espiritus superiores donde los podemos seguir en sus profundas meditaciones ó en sus creaciones espléndidas, y ora se arroja todavia caliente y palpitante sobre la hoja diaria, lleno de pasion y colorido, y penetra y se hace oir tanto en la casa del rico como en la del pobre, de los ilustrados como de los ignorantes, tanto en los centros de poblacion como en los más apartados confines, haciéndose eco de lo que dice y de lo que piensa el mundo entero, ya derramando conocimientos y nivelando inteligencias como rio desbordado que nivela las desigualdades del terreno, ó ya resonando como campana de alarma á cada golpe de la arbitrariedad.

Tan benèfica y poderosa es la influencia de la prensa en la política de las naciones, que no ha faltado quienes quisieran clasificarla como uno de los poderes del Estado.

Es lo cierto que constituye una fuerza incontrastable cuando responde á las aspiraciones populares, siendo á la vez el freno y la pesadilla de los déspotas.

La prensa es el instrumento más perfecto de la publicidad, y sin la publicidad la república representativa es una burla irrisoria.

Es ya un axioma de derecho constitucional que la soberanía, áun cuando radique en el pueblo, no es ilimitada. Más arriba de la soberania están los derechos del hombre.

A eso se ha objetado preguntando cómo se limita la soberanía.—El gobierno representativo, la division y subdivision de los poderes, son efectivamente trabas encaminadas á disminuir los peligros de la precipitacion irreflexiva, á atemperar en parte los abusos posibles del poder. Pero, en definitiva, la resultante de las fuerzas parciales de ese engranaje, es una sola, la soberanía sin barrera, sin límite y por encima del derecho.

La objecion es fuerte, y hasta ahora, no se conoce mejor contestacion que la dada por Benjamin Constant. Se puede afirmar, dice, que cuando ciertos principios están completa y claramente demostrados, se sirven en cierto modo de garantía á sí mismos. Se forma respecto de la evidencia, una opinion universal que sale muy pronto victoriosa.

Ahora bien, no hay labios más elocuentes para expresar esa opinion universal que la prensa libre.

Se me ocurre, pues, que áun en ese caso, la prensa libre viene á garantir un principio que importa nada ménos que la integridad de todos los derechos, y más aún, la conservacion social.

Hoy no existe un Agora ó un Forum, como en las democracias antiguas, donde el pueblo pueda hacer oir su voz soberana. Pero en las repúblicas modernas, la opinion pública tiene para manifestarse un Agora más extenso, un Forum màs gigante, una tribuna más colosal, una voz más robusta: la prensa, Agora ó Forum que no mide por varas su extencion, sino que va hasta más allá de las fronteras de la patria.

III

Detengámonos ahora para considerar cuál ha sido la suerte que en el mundo ha corrido esa espléndida libertad.

Desde los albores de la historia ha venido sosteniendo una lucha dramática y gigantesca contra la arbitrariedad triunfante. La usurpacion y el fanatismo la han hecho caminar,—á élla, la inerme vírgen,—sobre hogueras y puñales.—Ha sido perseguida, mutilada y con sangre de mártires ha regado su glorioso camino.—Y apesar de todo, ha marchado siempre con la cabeza erguida presidiendo los grandes destinos de la humanidad.

La historia del progreso humano podria escribirse con solo enumerar los mártires de la libertad de pensar, historia sim-

bolizada por la leyenda de los eternos martirios que sufre Prometeo por haber dado á los hombres una chispa del pensamiento divino.

Budha muere por su doctrina, Moisés solo encuentra en el destierro un asilo para las creencias de su pueblo, la culta Aténas destierra á Protàgoras y quema sus obras y la imita la severa Esparta desterrando á Arquiloquio y quemando sus versos, Jesus halla la muerte, pero tambien la inmortalidad, en las cumbres àridas del Gólgotha.

Se suceden los tiempos y siempre èncontramos la persecucion organizada contra la libertad del pensamiento. Así Augusto hace quemar toda obra que no le endiose, calificada entónces de criminoso libelo, Tiberio comienza esa larga proscripcion del génio que han imitado todas las tiranías y todos los fanatismos, el Concilio de Constanza prohibe la lectura de los libros gentiles y el papa Martin V excomulga á los lectores de las obras heréticas, el Concilio de Praga manda quemar las obras de Wicklef, y hasta la Enciclopedia, cuyo espíritu inmortal llena los dos siglos más grandes de la historia, fué tambien condenada á la hoguera.

Mártires fueron de esa libertad Juan Hus quemado por los católicos y Miguel Servet quemado por los protestantes.

Sin salir de los escritores, las persecusiones son tan numerosas que casi puede decirse que donde quiera que el génio haya brotado una chispa allí ha estado la arbitrariedad pretendiendo apagarla con su helado soplo, si bien las más veces solo ha conseguido convertir la chispa en devorador incendio. Así Galileo que se atreve á desmentir la tradicion mosáica, tiene la inquisicion à las puertas de su cárcel para contener el vuelo de su génio. Descártes, cuyas obras son el primer acto reflexivo de la humanidad al despertar de ese largo sueño de la Edad Media, por huír de la Bastilla tiene que golpear à las puertas de la Suecia mendigando un asilo.—Ya á los veinte años, Voltaire conocia á la fuerza los calabozos de la Bastilla,

tocándole despues ser tres veces desterrado, estar treinta años ausente de Paris, teniendo que imprimir sus obras en tierra extraña y viéndose más de una vez obligado á desconocerlas y hasta á condenarlas.—Un oscuro consejero puede denunciar las obras de Rousseau, y éste por escapar de la prision, tiene que ocultarse, cambiar de nombre y vagar de destierro en destierro.—A un español se le ocurre en mal hora traducir á Voltaire sin pensar que los señores inquisidores habian de condenarlo à la pena de confinacion.—Hasta el espiritual Beaumarchais tiene que luchar tres años para representar su *Matrimonio de Figaro.*

La prensa sobre todo ha sido objeto de una persecusion tenaz y encarnizada.

No hablaré ya de los periodistas desterrados arbitrariamente, de las ruines asechanzas del poder, de los asesinatos, de las *mazorcadas*,—son hechos demasiado tocantes y demasiado cercanos para que no estén gravados en la memoria de todos.

Pero hay más. Esos ataques han llegado à disfrazarse con el manto de la legalidad. No ha faltado legisladores que, consciente ó inconscientemente, se pusieran al servicio de la arbitrariedad y aguzaran su ingenio para mutilar, paralizar y encadenar la accion de la prensa.

Se ha inventado la previa censura que, en definitiva, no es màs que la suplantacion del pensamiento individual por el pensamiento oficial.

Se ha inventado la fianza pecunaria que empieza por sellar los labios de los pobres, la parte más numerosa, y que en sí misma es como si se exigiera una fianza para el acto de respirar, pues la respiracion da la vida, y viviendo, es posible cometer delitos.

Se ha hecho obligatoria la anticipada autorizacion para fundar un diario, que equivale à la previa censura en una forma màs odiosa.

Se ha hecho responsable al impresor de cuanto se edite por su imprenta, lo que es tambien restablecer la censura previa, la del impresor, tan enervadora y tan funesta como la oficial.

De todo se ha hecho un delito punible, llegándose hasta considerar ataques contra la sociedad las censuras dirigidas à los funcionarios públicos, convirtiendo así á la sociedad muchas veces en amparadora de bribones.

En una palabra, no se ha perdonado medio para enervar, destruir, anonadar la fecunda y poderosa accion de la prensa.

Y sin embargo, apesar de las leyes, arrostrando la prision, el destierro, la hoguera y el cadalso,—siempre y en todas partes, el pensamiento ha estallado libre y luminoso, acabando por enseñorearse y por arrastrar à los pueblos hácia el cumplimiento de sus libérrimos destinos.

Si ni las leyes, ni las persecuciones, ni las torturas, ni la muerte misma han sido bastante poderosas para contener las expansiones del pensamiento,—si solo han servido para hacerlo estallar con más violencia y coronar á las víctimas con la palma del martirio,—si la publicidad, si la prensa libre y sin trabas que hagan lenta su accion, es la garantía de existencia para las instituciones republicanas,—pregunto ¿no es una quimera, y una quimera criminal, destruir ó inutilizar tan precioso tesoro á nombre de abusos muy cuestionables?

Una conciencia verdaderamente republicana no vacilaría en arrostrar esos posibles abusos, por conservar la calidad y pureza del instrumento sin el cual la república es un mito, cuando no sea un vergonzoso sarcasmo.

IV

Voy á entrar de lleno à considerar los abusos que pueden cometerse en el ejercicio de la libertad del pensamiento, ó si se quiere, de la prensa.

Ante todo ¿puede haber delitos de imprenta?

Distingamos. Puede haber ataques contra la fortuna y contra el honor de los individuos, y hasta pueden revelar esos ataques aviesa y cruel intencion; pero rara, rarísima vez hay delito en la acepcion legal de la palabra.

Entiendo por delito todo agravio ó ataque al derecho ageno, inferido con conciencia del mal que se comete, y contra el cual la sociedad no puede precaverse sino por medio de la aplicacion de una pena. (1)

Podrá evidenciarse el ataque contra la fortuna y el honor en el uso ó abuso de la libertad de pensar; pero no así la conciencia del mal, la intencion del agente.

Despues veremos cómo la sociedad tiene medios más eficaces que la pena legal, para contener los abusos de esa libertad.

Más que en cualquier otro delito, en los llamados de imprenta es imposible casi siempre, y es siempre dificilísimo investigar la intencion, el mal moral, que es la base, que es la esencia del delito.

La intencion está en el pensamiento. La palabra hablada ó escrita no es más que su reflector, y éste puede ser más ó ménos bruñido, màs ó ménos tosco, segun la cultura del que lo emplea; y sus efectos son más ó ménos hirientes segun los alcances del observador. Puede haber tanto miopía intelectual, como todo el poder y la penetracion de la vista del águila.

Todo juicio criminal empieza por un hecho comprobado: allí está el cuerpo del delito. En los de imprenta empieza por ser discutible el hecho mismo. Necesita una calificacion previa.

A haber delitos de imprenta, tendrian que considerarse de una manera especial, y no les serian aplicables las reglas á

[1] Definicion de Frank completada por el doctor don Gonzalo Ramirez en su notable *Proyecto de Código Penal.*

que están sugetos la investigacion y castigo de los otros delitos.

Una palabra puede tener un valor de ocasion, inapreciable en cualqiuer otro momento, y que lanzada oportunamente estruja y pisotea el honor más acrisolado. No hay acusacion posible: puede demostrarse que la palabra era casta como Diana, inocente como una virgen é inofensiva como una paloma.

Al contrario, una palabra dura, soez, ultrajante, lanzada en el fragor de la lucha ardiente, cuando se combate en nombre de principios elevados, cuando se cree defender la suerte de la patria, esa palabra apénas roza la epidérmis sin dejar huella alguna. Pasado aquel momento de exaltacion, los adversarios se reconcilian y olvidan la palabra, cuando no llegan á festejarla juntos.

Más de una vez he sido tratado cruelmente por la prensa, y más de una vez me he preguntado porqué olvido tan fácilmente las ofensas y porqué no hallo en mi alma ni una sombra de rencor para los que me han ofendido. ¿Es que la fibra moral se gasta en la lucha? No; se retempla por el contrario. Es que aquella ofensa no existia en realidad. Eran principios, eran colectividades que se disputaban el triunfo. Y en esa lucha, yo no era más que la hormiga que se aplasta sin verla.

Es de notarse que para los jueces, esa confusion podrá desaparecer en parte ante la lealtad del periodista honrado; pero aumenta ante el verdadero delito, porque el delito es traidor y ha de causar el mayor daño con la menor responsabilidad.

La palabra no tiene un valor absoluto, sino convencional y variable. Su sentido puede cambiar de nacion á nacion, de distrito á distrito, de pueblo á pueblo, de uno á otro círculo social, de familia á familia, y puede decirse que de individuo á individuo, y hasta de instante en instante, segun la cultura de su espíritu, segun el estado de su ánimo, segun el momento y las circunstancias en que la pronuncia.

He ahí el signo sobre que se arroja la ley para calificar y castigar el delito!

Al señalar las dificultades casi insuperables para determinar cuándo hay delito de imprenta, no pretendo deducir, de ahi solamente, que no deban castigarse.

No: si la sancion legal fuese necesaria, la sostendria aún á riesgo de que su aplicacion entrañase muchas injusticias, y la tomaría como uno de tantos males que dejan de serlo por ser necesarios.

Pero no lo creo así, y fuerza es confesar que no hay delitos de apreciacion más difícil que los llamados de imprenta, por la inconsistencia y maleabilidad del signo que puede revelarlo.

Así se esplica que los tiranos, y áun legisladores bien intencionados, ofuscados ante un delito que al tocarlo se escurre y se desvanece como un fantasma,—organizaran los unos persecuciones inicuas é idearan los otros barreras y trabas que inutilizan el más hermoso instrumento de las democracias.

No me detendré á hacer la crítica de las diferentes clasificaciones que se han hecho de los delitos de imprenta, y por consiguiente, no mencionaré la de nuestra ley que, dicho sea de paso, es una de las peores que se conoce.

Quiero conceder, y basta á mi objeto, que se ha hallado la más justa y perfecta clasificacion teórica.

Y bien, dejo demostrado que su aplicacion es un mito, que es siempre difícil y casi siempre imposible, investigar el delito y aplicarle una pena medianamente justa.

Los legisladores se hallarán siempre en presencia de esta alternativa:— O intentais garantir á los individuos contra los abusos de la prensa con leyes de éxito más que problemático, y entónces mutilais una de las instituciones más aptas para garantir la verdad del sistema representativo republicano; ó abandonando á la opinion pública la represion de esos abusos, librais á la prensa de toda traba legal, dejándola vigorosa y li-

bre en sus movimientos, y conservando á la república, intacto, uno de sus más indispensables elementos.

V

Veamos, á la ligera como lo he venido haciendo hasta ahora, la importancia que puedan tener las penas que se aplican para la represion de los llamados delitos de imprenta.

Desde luego es de notarse que cuando se acusa de buena fé una publicacion cualquiera, lo que se busca en realidad no es el castigo, no es la expiacion de la culpa, sino la reparacion del daño que pueda causarse al individuo en el concepto de la opinion pública. Es su fallo el que se busca, no el de los jueces.

Así se explica porqué las leyes penales en esta materia son en general letra muerta. Pasado el momento del juicio en que se exiben pruebas y se lucha con ardor por producir el convencimiento, las consecuencias legales á nadie interesan; salvo rarísimas escepciones, las penas jamas se cumplen. El vencedor está satisfecho, y es muy general que no insista en la aplicacion de la pena, y muchas veces redime expresamente de sus cargas al vencido, tendiéndole caballerescamente la mano.

Hé ahí el buen sentido echando por tierra las leyes penales.

Tan se busca solo el fallo de la opinion pública, que cuando ha aparecido un diario ó periódico (y lo hemos visto entre nosotros) para zaherir é insultar á las personas honorables bajo la responsabilidad de un *quidam* ó de un miserable testaferro, es lo cierto que nadie acusa esa publicacion calumniosa, que á ser delito, lo seria con circunstancias agravantes por reconocer un móvil brutalmente egoista como es la paga, por no poder atenuar su falta atribuyéndola á un desliz escapado en el calor de la lucha, ó con los elevados fines que se persigue en determinada propaganda.

El desprecio con que la mira la opinion pública satisface al agraviado, y ese desprecio basta para matar cualquier publicacion.

Esto no es teorizar, esto es la realidad viviente, lo vemos y lo tocamos á cada paso.

Acusar á un periodista es ya concederle cierto grado de estimacion, es suponer que su palabra pesa ante la opinion pública.

De la acusacion se suele hacer un arma política y es cuando se llevan más léjos sus consecuencias. Se quiere inutilizar á un periodista, porque es un adversario temible, y con multas. prisiones ó destierros se pretende mellar los puntos de su pluma. Se asechan, se estudian, se violentan sus palabras, y tras de cada deliz viene una acusacion y como consecuencia una condena.—Esta es arma de que generalmente echa mano el poder para combatir á la oposicion.

¿Creereis que en tal caso la pena de prision, multa ó destierro, es una marca infamante para el periodista condenado?

Por el contrario, es un timbre de honor que ansían los periodistas noveles porque ha de valerle cuidados y consideraciones de parte de sus parciales, y prestigio en la masa del pueblo, dispuesta á considerarlos mártires por una causa grande. Harian mencion de las condenas sufridas con el mismo orgullo con que el veterano muestra las cicatrices de las heridas recibidas en el campo de la gloria.

No ha muchos dias, un chispeante cronista y particular amigo, se jactaba de que el diario en que escribia era el que màs acusaciones tenia pendientes sobre su cabeza.

Y puede confesarse bien alto, la jactancia era legítima, porque hay acusaciones que agigantan al acusado.

Las prisiones, destierros y persecuciones sufridas por Voltaire le valieron uno de los triunfos más ruidosos y solemnes á su entrada á Paris. Entre el inmenso pueblo que á su paso se agolpaba para victoriarle, iba uno que habia de ser nada ménos que rey de Francia. Cuentan las crónicas que la inmensa satisfaccion de Voltaire no pudo ménos que desbordar y derramarse en una lágrima, la única talvez que plegó los labios siempre entreabiertos por la eterna y burlona sonrisa del

grande hombre. En un rapto de orgullo, consideraba su triunfo superior al del Nazareno cuando, seguido de la multitud, entraba por las calles de Jerusalem alfombradas de palmas y olivos.

Hay más, es desconocer la verdad de los hechos creer que se injuria por injuriar. Si tal sucede ya hemos visto cómo la opinion pública se basta y se sobra para refrenar esos delitos. Por encima de la injuria ó la calumnia, hay grandas principios, hay grandes intereses sociales en lucha, son ideas, son partidos, son clases sociales que se disputan el triunfo. De modo que los juicios de imprenta no son más que un episodio del gran drama, en que todos, jueces, partes y barra, tienen un interes directo, y que por lo mismo que el delito escapa á toda apreciacion, no ven en el resultado del juicio más que el triunfo de una idea, de un partido, de una clase social. Es tal vez el único caso en que la parcialidad de los jueces es siempre notoria, sin despertar escrúpulos de conciencia.

He tenido ocasion de observar en los diferentes juicios populares de imprenta en que he sido defensor de alguna de las partes, que se podia saber de antemano el resultado del juicio con sólo conocer la composicion del jurado. Si alguna vez habia duda no versaba sobre la rectitud del juez, sino en el hecho de no haberse podido explorar sus particulares afecciones.

A veces creia que nuestra sociedad no estaba bien preparada, y á veces llegaba hasta dudar de la bondad de la institucion del jurado.

Pero hoy lo veo claro. No es falta de preparacion, ni es ménos bella por eso la institucion del jurado. Es la calidad del juicio, es la impalpabilidad del delito, son los intereses colectivos que su comision representa, lo que hacen imposible la imparcialidad del fallo, y por consiguiente, la eficacia de la pena.

Esas penas, pues, carecen de casi todas las condiciones aconsejadas por los criminalistas.

No son tranquilizadoras porque no bastan para refrenar la

calumnia, y porque nadie busca su sancion, sino la de la opinion pública.

No son ejemplares porque las más veces son un timbre de honor para el penado y lo colocan en situacion envidiable, y porque si hubiese ejemplaridad seria precisamente en el sentido de desear imitarlo.

Son impopulares porque nadie cree en el baldon que puedan arrojar, y porque múchas veces el pueblo hace del condenado su apóstol y lo eleva y lo endiosa como un màrtir.

Son inmorales porque, en su ineficacia y frecuente desuso, relajan el respeto á la ley dando à los ciudadanos una educacion viciosa.

VI

Se ha visto ya que el ejercicio de la libertad de la prensa es una de las más hermosas conquistas de los tiempos modernos, si se ha de juzgar con criterio republicano, pues sin ella todo el complicado mecanismo del gobierno representativo se enmohece y llega á convertirse en ridículo espantajo ó en cruel engaño. Se ha visto que los abusos de esa libertad son de naturaleza tan aérea y sutil que se escurren por las más apretadas mallas de la ley, y que es tan difícil precisarlos como aprisionar el rayo de luz que ha herido nuestros ojos. Se ha visto que para refrenarlos son ineficaces las leyes con todo su lujo de penas, cuya sola sancion á nadie satisface, y que cuando más solo sirven como arma de política desleal.

Puede agregarse que si bien esas leyes y penas son impotentes ante el delito artero, traban sin embargo la accion del escritor honesto y escrupuloso, que callarà muchas verdades salvadoras por temor de incurrir en inmerecidas penas, ó por ahorrarse simplemente las zozobras de un juicio ante jueces de sospechosa imparcialidad.

De nada sirven contra el que medita el crímen con frialdad reflexiva, ni contra el periodista turbulento que ama las embriagueces del ruido, que mira con indiferencia el fallo de los tribunales y solo ve en los juicios un torneo donde probar el

temple de sus armas, ó una eminencia desde donde es pronunciado su nombre por la voz gigante de la fama.

Pero atan y casi inutilizan al escritor sesudo y de hábitos tranquilos, al hombre de consejo, que gasta su ingenio en evitar los escollos que la ley levanta á su paso.

Si eso es así, y la experiencia lo atestigua, ¿porqué empeñarse en conservar ese espantajo que, cuando no es arma desleal ó instrumento de opresion, es un grotesco manequí donde los pájaros acaban por hacer su nido? ¿porqué no declarar una vez por todas la irresponsabilidad absoluta de la prensa?

Yo sé que todavía se me dirà:—Bien está todo eso; pero hay casos, y puede citarse ejemplos, en que es posible comprobar el delito, y el delito necesita una sancion. No es lícito dejar á las personas honorables al arbitrio de unos cuantos escritorzuelos soeces.

Previendo la objecion, se ha venido demostrando la impotencia de la ley para conjurar ese peligro, al ménos si no se quiere desnaturalizar la libertad de la prensa hasta convertirla en ridícula parodia, despojàndola de toda su varonil entereza y transformando sus órganos en eunucos del poder.

Declarada la prensa irresponsable, es más imaginaria que real la agravacion del peligro, y agregaré, no solo puede conjurarse con igual ó mayor eficacia, sino que pierde en intensidad y se hace casi inofensivo.

En efecto, hemos visto que en toda acusacion hecha de buena fé, solo se recurre á los tribunales para dar una satisfaccion á la opinion pública que se supone desviada por la injuria ó la calumnia. En definitiva, solo se busca el fallo de esa poderosa entidad anónima, cuyas sentencias son terribles è inapelables.

¿No es más sencillo, pues, en vez de recurrir á tribunales sospechosos, dirijirse à élla directamente y ante élla demostrar la calumnia ó la innoble injuria? ¿A qué pedir á santos de canonizacion dudosa, lo que puede pedirse á Dios directamente?

Bajo la prensa irresponsable existe un jurado, el gran jurado: la opinion pública.

Allí está, en sesion permanente, oyendo las partes y fallando incorruptible. Ante él se embotan las chicanas y seducciones. Desagravia al agraviado y castiga al agresor, sin que en sus juicios haya términos fatales ni todo ese bagaje de formas que consume el fondo en la ritualidad de los procedimientos judiciales.

El trámite es sencillo. El atacado por la prensa, se defiende por la prensa.—No se hará esperar el fallo de la opinion.—Es así que ha podido decirse que la prensa, como la lanza de Aquiles, cura las heridas que hace.

Adviértase que la sancion de la opinion pública no es solo un castigo moral, sino que va generalmente acompañado del castigo material y directo. El público, dígase lo que se quiera, es una entidad conservadora por exelencia, y ha de retirar siempre su proteccion al periodista que insulte y calumnie á mansalva. Y como los impresores y periodistas viven de las suscriciones, siendo para muchos el único medio de subsistencia, hé ahi cómo viene á hacerse efectiva una multa, una pena que inutiliza la pluma del insultador, si la reprobacion universal no le obliga á desterrarse.

Vemos aquí el interés particular poniéndose al servicio de la civilizacion y la cultura.

Acaeció en Colombia, donde la prensa irresponsable es precepto constitucional, que un periódico se propusiera explotar el escàndalo atacando brutalmente el honor de las personas más espectables, sin respetar el de las más virtuosas damas. Dura era la prueba á que fué sometida la irresponsabilidad de la prensa en la liberal Colombia.—Sucedió lo que sucederá siempre en casos anàlogos, que indignada la poblacion, anematizara el periódico, llegando à ser un título al desprecio de todos el solo hecho de leer aquella publicacion infame. La proscripcion fué absoluta. Se hizo más: el castigo se estendió hasta la imprenta donde se publicaba el periódico, retirándosele todo trabajo. Se la sitió por hambre. El impresor entónces, no solo negó al periodista los tipos de su imprenta, sino

que hizo público acto de contricion y firme propósito de enmienda, implorando perdon por haber siquiera consentido la publicacion del libelo.—En cuanto al periodista tuvo que huír de Colombia expulsado por la opinion pública.

No ha mucho, en Buenos Aires, un diario quiso tambien explotar el escándalo, y murió bajo el peso de una reprobacion análoga.

Sin ir más léjos, aquí, entre nosotros, sucedió un hecho casi idéntico al de Colombia.—Un diario que gozaba de popularidad, dió asilo en sus columnas á los desahogos de ciertos aventureros de la política, y sus rastreros insultos conmovieron esta sociedad. Todos sabeis que llevaron sus groseras calumnias hasta el interior de la familia, sin respetar señoritas distinguidas. Todos sabeis tambien porqué no podian acusarse esas publicaciones. Aquellos miserables gozaban de los beneficios de la prensa irresponsable. Ah! pero la opinion pública tambien empuñó su cetro soberano. Lo recordais de seguro. Fué una excena edificante aquel diarista que contrito y lloroso, pedia perdon por su debilidad criminal, y en nombre de su respetable familia que mantenia con el producto de su industria, imploraba al pueblo que no le retirase su proteccion.

Sostengo con la conviccion más profunda que no hay penas más eficaces que las impuestas por la opinion pública.

Podràn burlarse los fallos de lá ley, pero no los de la opinion pública, que tiene los ojos de Argos, las bocas de la fama y el rayo de Júpiter.

Con la prensa irresponsable, nadie escaparia á la mirada inquisidora de la opinion. Todos sacrificarian en sus altares, los explotadores por el afan del lucro, los periodistas honrados persiguiendo un interés más noble, el de conquistar ó conservar su influencia.

La prensa seria la policía de la prensa. Tal diario tendria por fiscal acusador á tal otro diario que representase ideas ó intereses diferentes. Se controlarian recíprocamente, así como la entidad prensa sirve de control á los poderes públicos.

Quítese á las palabras injuriosas el sabor de la fruta prohibida, y ya no despertaràn curiosidad, sinó repugnancia.

Es del momento observar que las injurias y calumnias no heririan tan profundamente, pues dichas tras del parapeto de la irresponsabilidad, como el que insulta desde un lugar inaccesible, perderian el mérito relativo que dan la entereza y el valor de la responsabilidad. Quitad el veneno á la víbora y su mordedura apénas rasgará la epidérmis.

De modo, pues, que solo harian impresion las palabras que saliesen de labios muy autorizados por haberse conquistado fama de verídicos, fama que todos ansían conservar.—A una persona en tales condiciones, con ó sin la responsabilidad de la prensa, débese, si calumnia, desautorizarla públicamente. Eso se ve todos los dias. Es el caso del juri ante el gran tribunal de la opinion pública.

Es así como la prensa, por conviccion y por interés, iria haciéndose más y más culta.

Todavia se hace una objecion:—Si no hay responsabilidad de lo que se escribe, vendrán como corolario las venganzas personales.

Téngase presente que cuando se habla de *irresponsabilidad absoluta* debe entenderse que se refiere á la irresponsabilidad legal, pues la responsabilidad existe siempre como lo hemos visto, sea ante el jurado, sea ante la opinion del país. De modo que si el ofendido no se satisface con la sancion de la opinion pública, ménos quedaria satisfecho con la sancion legal. El temor de las venganzas personales ni aumenta ni desminuye con la prensa irresponsable. Es cuestion de temperamento ó de preocupacion.

En Francia, el país en que más reglamentada está la prensa, es donde los duelos con periodistas son màs frecuentes.

Los peligros que se cree ver en la prensa irrespnnsable no son más que alucinaciones del espíritu. Cuando ménos no son mayores que con la responsabilidad legal.

Los teóricos amantes de la libertad suelen amilanarse ántes de entrar á su pleno goce, exagerando repentinamente los riesgos de lanzarse al torbellino de la vida democrática, á dar y recibir golpes en esas luchas fecundas que son la condicion del progreso. Pero una vez en el combate, llegaràn á convencerse que el peligro se agranda con la distancia, que no es tal que no pueda miràrsele cara à cara y domársele con las fuerzas que desarrolla en nosotros la libertad misma, y que una vez empeñada la batalla se desvanecen los terrores que la precedieron.

Asusta la irresponsabilidad de la prensa, y sin embargo, en todos los países republicanos obedeciendo á ideas de un órden superior, se arrostran todos los peligros de una institucion análoga.

Ahí tenemos las Asambleas legislativas cuyos miembros son irresponsables en sus opiniones. Pueden injuriar y calumniar sin que la ley los alcance, y eso no obstante, léjos de evidenciarse un peligro social, todos reconocen las inmensas ventajas de esa necesaria irresponsabilidad. Basta la opinion pública ó la propia estimacion para refrenar la procacidad en el lenguaje y para hacer en general de las Asambleas un centro de ejemplar cultura.

Las mismas razones que han hecho necesaria esa irresponsabilidad, son aplicables á la prensa y darian idéntico resultado: mayor garantía para el régimen de las intistuciones, igual ausencia de peligros y mayor cultura.

La irresponsable prensa colombiana es una de las más cultas de la América.

Hay momentos en que parecen fermentar las pasiones y suben á la prensa los pequeños rencores disfrazados con la màscara del interés general. Muchos y distinguidos pensadores han notado el fenómeno y todos convienen en que no es un mal. Son estallidos, son desahogos de los oprimidos por la propia ó por la culpa agena. Revelan siempre un malestar social y descubren muchas veces la llaga que es necesario curar.

No cometáis la imprudencia de sofocar violentamente esos desahogos; no enconeis las almas de suyo descontentas con la amargura del silencio impuesto; no deis bandera á los estallidos de la comuna, ni echeis agua en las entrañas del volcan donde ruje sordamente el nihilismo.

Dejadlos hablar que si son desahogos impuros, se perderàn en el vacío de la opinion; si revelan un sério malestar social, merecen ser estudiados con patriótico detenimiento, lo que fuera imposible si no los viéramos reflejados fielmente en la gran fotografía de la prensa.

Cuando los Estados Uuidos de América llegàron á peligrar últimamente, se iniciaron en el Congreso por meses enteros largos, vacios y enojosos debates. Los que estaban ávidos de accion, se impacientaban ante aquel estéril palabreo. Sin embargo,—como lo observa un juicioso escritor (1),—ahora que todo ha concluido, no hay americano atento y experimentado que dude que, si no fuese por aquel diluvio de debate, se habrian visto expuestos á disturbios civiles, tal vez al destrozo de la Union.

Así sucede con la prensa. Aun en sus desahagos demagógicos, ha evitado muchas revoluciones. Es, en casos dados, una válvula de seguridad por donde se escapa el vapor que hubiese hecho reventar la caldera.

A eso quedan reducidos los peligros de la prensa irresponsable. Los toca el hada de la libertad con su varita màgica y se convierten en sus fieles aliados y en guardianes del órden y de la conservacion social.

VII

De modo, pues, que en la responsabilidad de la prensa se persigue un delito impalpable, y que escapa á la accion de la justicia como escapan de los dedos las gotas de mercurio sobre una superficie plana; qne las penas son letra muerta para

(1) Lieber, *La libertad civil*.

la intencion malévola ó para la turbulencia del ánimo, miéntras que son una espada suspendida sobre la propaganda honrada ó arma desleal que esgrimen las partidos ó el poder para inutilizar á su adversario.

Vimos que el hecho de abolir esas leyes en desuso ó de un uso más peligroso que lo que se trata de corregir, no acarrea trastornos á la sociedad, bien al contrario suaviza la intensidad de los abusos de la prensa, da una organizacion más activa al tribunal de la opinion, el más apto para conocer y fallar en los litigios del honor, y por último, favorece el equilibrio social evitando estallidos.

La prensa cuya importancia social, y política ya nadie discute, ha sido y es el objeto de una cruel y tenaz persecucion. La arbitrariedad y el despotismo hàcenle guerra encarnizada. Inutilizarla es su preocupacion constante. La lucha es desigual. Por una parte la fuerza, por otra el pensamiento: rayos de plomo contra rayos de luz.

La fuerza no mata la idea, pero rompe el instrumento que ha de propagarla.

La sociedad que ha hecho de la prensa su centinela avanzado, debe rodearla de garantías y no entregarla inerme al enemigo comun.

Esas garantías no pueden ser otras que declarar su irresponsabilidad ante los magistrados. No bastaria hacer la declaracion en una ley cualquiera, es necesario hacerla en una de carácter permanente, en la más prestigiosa, en la más respetable: en la Constitucion de la República.

Luché con esa creencia ántes de enseñorearse de mi alma, luché y fuí vencido. Hoy es una de mis patrióticas visiones.

Si en la oscuridad que rodea á los ciudadanos honestos de este desgraciado pedazo de la Amèrica, es dado soñar con el

bien, viera cumplida una aspiracion ardiente de mi alma el dia en que la irresponsabilidad de la prensa fuese incorporada á las instituciones de mi patria.

Vº. Bº.

Justino X. de Aréchaga

Catedrático del aula de Derecho Constitucional



PROPOSICIONES ACCESORIAS

1ª.

Los partidos políticos que tienen por bandera ideas y principios sinceramente profesados, áun cuando sean erróneos, son una necesidad en los países gobernados por instituciones libres y cumplen una mision loable y grande.

2ª.

Los partidos personales y permanentes, áun supuesta la buena fé en sus afiliados, esterilizan la bondad de las instituciones republicanas, relajan el espíritu público y provocan la decadencia de los pueblos.—Ellos son responsables del mal-estar social y político en que languidecen muchas de las Repúblicas Sud-americanas.





